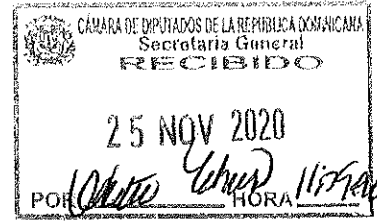


*Aprobado
la ley
del 25-11-2020*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de
Presupuesto General del Estado para el año 2021

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Contenido y objeto del proyecto.....	4
4. Conclusión y recomendación de la Comisión.....	4
5. Anexos:	
a) Modificaciones al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2021, remitida por el Poder Ejecutivo el 16 de noviembre de 2020.	
b) Correspondencias remitidas a la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021.	

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa:	No.04883-2020-2024-CD.
Presentado por:	Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04883-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley de Presupuesto General para el año 2021, tiene como proponente el **Poder Ejecutivo**. Depositada el 1 de octubre de 2020. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021 en la sesión No.15, Ordinaria, del 6 de octubre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 6 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 26 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 29 de octubre de 2020, en la cual fueron recibidos los señores, licenciado Miguel Ceara Hatton, ministro; licenciado Pavel Isa, viceministro de Planificación e Inversión Pública; licenciado Alexis Cruz, viceministro de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES); licenciada Vielka María Polanco Morales, directora ejecutiva del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL); y Martín Francos, director general de Inversión Pública, todos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03 SLO-2020 del 2 de noviembre de 2020, en la que se recibió a los señores, licenciado José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; licenciado José de Jesús Rijo Presbot, director, Dirección General de Presupuesto; y Rafael Jovine, director de Estudios Económico y Seguimiento Financieros, de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 5 de noviembre de 2020, en la que se recibió a los señores, licenciado Luis Valdez Veras, director, Dirección General de Impuestos Internos; y al licenciado José Altagracia González, director de Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA). En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020, en la que se recibió al señor, Eduardo (Yayo) Sanz Lovatón, director Dirección General de Aduanas (DGA). En la agenda de la Comisión para la reunión No.06 SLO-2020 del 17 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.07 SLO-2020 del 18 de noviembre de 2020, en la que se decidió este informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

Esta **Comisión Bicameral** fue conformada por el Pleno para el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado 2021, luego de ponderar el contenido de la iniciativa y de las modificaciones al proyecto de ley remitidas por el Poder Ejecutivo el 16 de noviembre de 2020, recibir a los señores, licenciado Miguel Ceara Hatton, ministro; licenciado Pavel Isa, viceministro de Planificación e Inversión Pública; licenciado Alexis Cruz, viceministro de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES); licenciada Vielka María Polanco Morales, directora ejecutiva del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL); y Martín Francos, director general de Inversión Pública, todos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; licenciado José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; licenciado José de Jesús Rijo Presbot, director, Dirección General de Presupuesto; y Rafael Jovine, director de Estudios Económico y Seguimiento Financieros, de la Dirección General de Presupuesto DIGEPRES), licenciado Luis Valdez Veras, director, Dirección General de Impuestos Internos, licenciado José Altagracia González, director de Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA); doctor Eduardo (Yayo) Sanz Lovatón, director Dirección General de

Aduanas (DGA), y resaltar los puntos de la propuesta de Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado que indicamos a continuación:

ARTÍCULO 4.- Las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas, constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Un Billón Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ocho Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Noventa y Un pesos dominicanos (RD\$1,094,808,402,391), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RDS)

1- INGRESOS CONSOLIDADOS	803,279,915,238
2- FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	291,528,487,153
TOTAL DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADOS (1+2)	1,094,808,402,391

ARTÍCULO 5.- Erogaciones financieras consolidadas. Se aprueba en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, un total de erogaciones financieras consolidadas para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, constituidas por un monto de Un Millón de Millones Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ocho Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Noventa y Un pesos dominicanos (RD\$1,094,808,402,391), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RDS)

1- GASTOS CONSOLIDADOS	946,293,887,285
2- APLICACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	148,514,515,106
TOTAL DE EROGACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS (1+2)	1,094,808,402,391

ARTÍCULO 9.- Resultado financiero consolidado. Se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2021, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Ciento Cuarenta y Tres Mil Trece Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Cuarenta y Siete pesos dominicanos (RD\$143,013,972,047), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RDS)

1- TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS	803,279,915,238
2- TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS	946,293,887,285
RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO (1-2)	(143,013,972,047)

ARTÍCULO 20.- Apropriaciones de gasto. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalla en el cuadro No. 8, a continuación:

CUADRO NO. 8
Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Institucional y Económica del Gasto 2021
(En RD\$)

CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
PODER LEGISLATIVO	7,403,716,836	415,003,000	7,818,719,836
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,439,379,124	196,400,000	2,635,779,124
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	4,964,337,712	218,603,000	5,182,940,712
PODER EJECUTIVO	745,776,660,642	121,617,933,398	867,394,594,040
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	53,043,891,623	14,932,462,178	67,976,353,801
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	34,316,010,756	8,960,023,912	43,276,034,668
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	32,708,247,157	491,711,160	33,199,958,317
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,110,293,839	97,157,471	10,207,451,310
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,136,781,587	1,395,761,850	21,532,543,437
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	170,424,685,401	24,085,514,599	194,510,200,000
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	91,693,436,927	15,755,624,385	107,449,061,312
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACION	2,510,019,894	323,706,803	2,833,726,697
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,975,621,321	56,020,292	2,031,641,613
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,129,167,520	2,705,913,938	13,835,081,458
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	18,478,697,206	30,309,902,177	48,788,599,383
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	6,574,107,098	534,251,278	7,108,358,376
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,031,840,567	1,957,423,389	5,989,263,956
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,005,559,301	-	7,005,559,301
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	964,638,249	125,949,572	1,090,587,821
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,527,768,871	60,119,662	2,587,888,533
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	659,711,909	1,000,000	660,711,909
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,949,230,212	7,841,247,097	12,790,477,309
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,057,852,241	305,162,153	15,363,014,394
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,222,274,232	748,025,767	2,970,299,999
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	826,088,777	187,962,713	1,014,051,490
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,252,822,348	110,211,982	1,363,034,330
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	184,836,130,000	-	184,836,130,000
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	68,341,783,606	10,632,781,020	78,974,564,626
PODER JUDICIAL	8,067,872,110	669,993,103	8,737,865,213
0301 - PODER JUDICIAL	8,067,872,110	669,993,103	8,737,865,213
ÓRGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	6,972,595,346	455,026,470	7,427,621,816
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,156,960,202	354,331,755	4,511,291,957
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	924,034,217	50,213,870	974,248,087
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,142,409,558	32,962,317	1,175,371,875
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	157,385,800	7,942,428	165,328,228
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	591,805,569	9,576,100	601,381,669
TOTAL	768,220,844,934	123,157,955,971	891,378,800,905

ARTÍCULO 70.- Autorización Emisión de Títulos de Valores. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública por un monto máximo de Doscientos Noventa y Un Mil Quinientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos dominicanos (RD\$291,528,487,153) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de Capitales.

Distribución Geográfica de los Proyectos de Inversión:

En el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado 2021, se contemplan RD\$6,128.7 millones de pesos en Inversión Pública, con una concentración del 86.6% en proyectos de

índole económica y social, destacándose las funciones de transporte (RD\$17,410.6 millones), educación (RD\$9,170.6 millones) y salud (RD\$6,152.5 millones).

Dentro de la función de transporte se incluyen proyectos que viabilizan el crecimiento económico y desarrollo industrial, tales como:

1. Ampliación de la línea 1 del metro de Santo Domingo.
2. Construcción de la Avenida Circunvalación de Baní.
3. Construcción del Corredor Duarte
4. Reconstrucción Carretera Nagua-Puerto Plata.

Por su parte, en educación, la inversión pública se concentra en programas de instalaciones escolares seguras, inclusivas y sostenibles, destacándose:

1. Construcciones y Reparaciones en las regiones Ozama o Metropolitana, Cibao Norte y Valdesia.

Respecto a la función salud, las principales inversiones son:

1. Construcción Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar.
2. Construcción Hospital Regional San Francisco de Macorís.
3. Reparación y Construcción de Hospitales en diferentes provincias del país.

Según la distribución geográfica del gasto, la inversión en el año 2021 por región y provincia se distribuye de la siguiente manera:

Regiones/Provincias	Proyectos de inversión	Población 2021	Monto per cápita	%
01 - REGION CIBAO NORTE	4,679.9	1,634,577	2,863.1	10.1%
09 - ESPAILLAT	346.3	241,001	1,437.0	0.8%
18 - PUERTO PLATA	1,307.5	334,639	3,907.3	2.8%
25 - SANTIAGO	2,906.6	1,058,937	2,744.8	6.3%
99 - MULTIPROVINCIAL	119.5	1,634,577	73.1	0.3%
02 - REGION CIBAO SUR	1,519.4	741,046	2,050.3	3.3%
13 - LA VEGA	834.5	413,623	2,017.6	1.8%
24 - SANCHEZ RAMIREZ	336.4	151,791	2,215.9	0.7%
28 - MONSEÑOR NOUËL	348.5	175,632	1,984.2	0.8%
03 - REGION CIBAO NORDESTE	2,971.0	646,892	4,592.7	6.4%
06 - DUARTE	1,277.0	300,241	4,253.2	2.8%
14 - MARIA TRINIDAD SANCHEZ	1,263.7	140,803	8,974.9	2.7%
19 - HERMANAS MIRABAL	227.1	91,939	2,470.4	0.5%
20 - SAMANA	203.2	113,909	1,783.8	0.4%
04 - REGION CIBAO NOROESTE	1,617.3	421,262	3,839.3	3.5%
05 - DAJABON	399.6	66,883	5,974.7	0.9%
15 - MONTE CRISTI	485.8	118,240	4,109.0	1.1%
26 - SANTIAGO RODRIGUEZ	330.7	57,143	5,787.2	0.7%
27 - VALVERDE	393.2	178,996	2,196.7	0.9%
99 - MULTIPROVINCIAL	8.0	421,262	19.0	0.0%
05 - REGION VALDESIA	7,423.3	1,125,473	6,595.7	16.1%
02 - AZUA	2,812.8	222,947	12,616.7	6.1%
17 - PERAVIA	2,880.8	199,553	14,436.3	6.2%
21 - SAN CRISTOBAL	1,212.3	649,724	1,865.9	2.6%
31 - SAN JOSE DE OCOA	327.3	53,249	6,147.4	0.7%
99 - MULTIPROVINCIAL	190.0	1,125,473	168.8	0.4%
06 - REGION ENRIQUILLO	2,892.3	385,638	7,500.0	6.3%
03 - BAHORUJO	788.7	101,597	7,762.7	1.7%
04 - BARAHONA	920.9	189,012	4,872.2	2.0%
10 - INDEPENDENCIA	470.0	59,472	7,902.5	1.0%
16 - PEDERNALES	712.7	35,557	20,044.7	1.5%
07 - REGION EL VALLE	1,321.6	281,974	4,687.1	2.9%
07 - ELIAS PINA	443.1	63,196	7,012.1	1.0%
22 - SAN JUAN	878.5	218,778	4,015.5	1.9%
08 - REGION YUMA	1,333.2	740,086	1,801.4	2.9%
08 - EL SEIBO	220.3	94,587	2,329.5	0.5%
11 - LA ALTAGRACIA	647.0	368,324	1,756.6	1.4%
12 - LA ROMANA	465.8	277,175	1,680.6	1.0%
09 - REGION HIGUAMO	2,186.7	584,602	3,740.4	4.7%
23 - SAN PEDRO DE MACORIS	811.5	307,027	2,643.1	1.8%
29 - MONTE PLATA	901.0	191,845	4,696.3	2.0%
30 - HATO MAYOR	474.2	85,730	5,531.2	1.0%
10 - REGION OZAMA O METROPOLITANA	16,189.1	4,060,388	3,987.1	35.1%
01 - DISTRITO NACIONAL	6,136.3	1,055,879	5,811.5	13.3%
32 - SANTO DOMINGO	9,452.8	3,004,509	3,146.2	20.5%
99 - MULTIPROVINCIAL	600.0	4,060,388	147.8	1.3%
98 - NACIONAL	3,994.9	10,621,938	376.1	8.7%
99 - MULTIPROVINCIAL	3,994.9	10,621,938	376.1	8.7%
TOTAL	46,128.7	10,621,938	4,342.8	100.0%

Por lo antes expuesto, esta **Comisión Bicameral** decidió rendir al Pleno de la **Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021, acogiendo las propuestas de modificaciones presentadas y remitidas el 16 de noviembre de 2020, por el Poder Ejecutivo y, a la vez, solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.**

Las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo y acogidas por la Comisión Bicameral son las siguientes:

Artículo 1.- Se incorpora a las **VISTAS** la siguiente ley:

VISTA: La Ley No. 126-15, del 17 de julio de 2015, que transforma el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), en el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), Gaceta Oficial No. 10807.

Artículo 2.- Se modifica el artículo 4, para que se lea de la manera siguiente:

Artículo 4.- Estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas. Se aprueban en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Un Millón de Millones Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ocho Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Noventa y Un pesos dominicanos (RD\$1,094,808,402,391), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1- INGRESOS CONSOLIDADOS	803,279,915,238
2- FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	291,528,487,153
TOTAL DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADOS (1+2)	1,094,808,402,391

Artículo 3.- Se modifica el artículo 5, para que diga de la manera siguiente:

Artículo 5.- Erogaciones financieras consolidadas. Se aprueba en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, un total de erogaciones financieras consolidadas para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, constituidas por un monto de Un Millón de Millones Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ocho Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Noventa y Un pesos dominicanos (RD\$1,094,808,402,391), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1- GASTOS CONSOLIDADOS	946,293,887,285
2- APLICACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	148,514,515,106
TOTAL DE EROGACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS (1+2)	1,094,808,402,391

Artículo 4.- Se modifica el artículo 6 y el cuadro No. 1, para que se detalle de la manera siguiente:

Artículo 6.- Clasificación económica de ingresos consolidados.
Se aprueban las estimaciones de los ingresos consolidados del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social para el ejercicio presupuestario del año 2021, por un monto de Ochocientos Tres Mil Doscientos Setenta y Nueve Millones Novecientos Quince Mil Doscientos Treinta y Ocho pesos dominicanos (RD\$803,279,915,238), de acuerdo con lo que se establece a continuación:

(EN RD\$)

1- INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS	707,953,176,453
2- INGRESOS DE CAPITAL CONSOLIDADOS	95,326,738,785
TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS (1+2)	803,279,915,238

Párrafo: Los ingresos consolidados establecidos en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021 se presentan de acuerdo con la clasificación económica por ámbito institucional, según el cuadro No. 1:

CUADRO NO.1
Ingresos consolidados del Presupuesto General del Estado 2021
Clasificación Económica de Ingresos
(En RD\$ y %PD)

	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Total Ingresos Consolidados	%PD
1.1. Ingresos Corrientes	632,062,229,333	27,965,883,803	22,831,861,883	682,859,975,019	16.6%
1.1.1. Ingresos	665,536,326,316	1,399,877,806	-	666,936,204,122	12.4%
1.1.1.1. Ingresos sobre el impuesto, los utilidades y la ganancia de capital	191,355,463,771	-	-	191,355,463,771	4.6%
1.1.1.2. Ingresos sobre la propiedad	29,124,499,696	-	-	29,124,499,696	0.6%
1.1.1.3. Ingresos sobre las ventas y servicios	341,256,177,065	11,569,822,557	-	352,826,000,622	7.0%
1.1.1.4. Ingresos sobre el comercio y las transacciones internacionales comercio exterior	36,571,429,749	63,735,269	-	36,635,165,018	0.7%
1.1.1.5. Ingresos ecológicos	677,721,808	-	-	677,721,808	0.0%
1.1.1.6. Ingresos diversos	1,697,284	-	-	1,697,284	0.0%
1.1.2. Contribuciones a la seguridad social	2,663,834,887	-	2,996,854,318	5,660,689,205	6.3%
1.1.2.1. Contribuciones de los empleadores	768,604,073	-	234,469,671	993,073,744	0.6%
1.1.2.2. Contribuciones de los empleados	1,897,430,754	-	2,662,384,647	4,559,815,401	5.1%
1.1.2.3. Contribuciones no clasificadas	-	-	73,000,000	73,000,000	0.0%
1.1.3. Ventas de bienes y servicios	21,653,956,821	26,157,218,469	19,222,877,765	66,934,053,055	1.3%
1.1.3.1. Ventas de establecimientos no de mercado	18,947,796,626	20,157,218,469	19,222,877,765	58,327,893,260	1.2%
1.1.3.2. Derechos aduanales	4,706,226,795	-	-	4,706,226,795	0.1%
1.1.4. Rentas de la propiedad	13,588,827,266	2,612,316,417	604,600,000	16,805,743,683	0.3%
1.1.4.1. Rentas	391,631,649	88,411,472	604,600,000	1,084,643,121	0.0%
1.1.4.2. Rentas de la propiedad (dólar de impuestos)	13,197,195,616	2,523,904,945	-	15,721,100,561	0.3%
1.1.6. Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,553,898,834	1,344,292,275	-	2,898,191,109	0.3%
1.1.6.1. Transferencias del sector privado	3,843,267	-	-	3,843,267	0.0%
1.1.6.2. Transferencias del sector público	1,000,600,600	1,344,292,275	-	2,344,892,875	0.0%
1.1.6.3. Donaciones corrientes	549,454,967	-	-	549,454,967	0.0%
1.1.7. Multas y sanciones pecuniarias	78,083,500	5,000,000	-	83,083,500	0.0%
1.1.9. Otros ingresos corrientes	10,429,878,773	21,56,526,254	3,000,000	12,119,554,027	0.2%
1.2. Ingresos de capital	83,147,696,113	6,164,368,150	14,763,363	99,975,427,626	1.9%
1.2.1. Ventas (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	-	-	3,947,942	3,947,942	0.0%
1.2.1.1. Ventas de activos fijos	-	-	-	-	0.0%
1.2.1.2. Ventas de activos no producidos	-	-	3,947,942	3,947,942	0.0%
1.2.2. Transferencias de capital recibidas	83,147,696,113	6,164,368,150	-	89,312,064,263	1.9%
1.2.2.1. Transferencias del sector público	87,315,942,000	6,164,368,150	-	93,480,310,150	1.9%
1.2.2.2. Donaciones de capital	1,831,654,113	-	-	1,831,654,113	0.0%
1.2.3. Recuperación de préstamos financieros recibidos con fines de política	-	-	16,815,421	16,815,421	0.0%
1.2.3.4. Recuperación de préstamos recibidos con fines de política	-	-	16,815,421	16,815,421	0.0%
TOTAL CONSOLIDADO	715,209,925,446	34,130,252,953	27,845,225,746	777,185,404,145	16.6%

Artículo 5.- Se modifica el artículo 7 y el cuadro No. 2, para que se detalle de la manera siguiente:

Artículo 7.- Clasificación económica de gastos consolidados. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias para los gastos consolidados del Gobierno Central, de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, para el ejercicio presupuestario del año 2021, por un monto de Novecientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cinco pesos dominicanos (RD\$946,293,887,285), de acuerdo con lo que se establece a continuación:

(EN RD\$)

1- GASTOS CORRIENTES CONSOLIDADOS	795,942,683,991
2- GASTOS DE CAPITAL CONSOLIDADOS	150,351,203,294
TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS (1+2)	946,293,887,285

Párrafo: Los gastos consolidados se presentan de acuerdo con la clasificación económica por ámbito institucional, según el cuadro No. 2:

CUADRO NO. 2
Gastos consolidados del Presupuesto General del Estado 2021
Clasificación Económica del Gasto
(En RD\$ y %PIB)

DETALLE	Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	Total Gasto Consolidado	%PIB
2.1 - Gastos corrientes	644,474,816,395	15,765,922,219	37,697,223,226	797,937,961,840	16.2%
2.1.1 - Gastos de consumo	313,475,579,667	87,327,779,859	39,299,577,847	440,102,937,373	9.4%
2.1.1.1 - Remuneraciones	209,164,590,451	66,719,937,106	3,878,874,790	279,763,402,347	5.7%
2.1.1.2 - Bienes y servicios	105,401,918,348	20,611,863,693	15,394,402,217	141,408,284,258	3.2%
2.1.1.3 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	112,511,250	295,478,124	26,660,600	434,650,074	9.1%
2.1.1.4 - Impuesto sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas - 5% que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	3,360,145,872	-	-	3,360,145,872	0.7%
2.1.1.5 - 1% que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	416,331,246	-	-	416,331,246	0.0%
2.1.2 - Prestaciones de la seguridad social (incluye prepago de las empresas)	45,951,848,993	1,551,139,687	35,827,815	47,538,796,595	1.0%
2.1.3 - Gastos de la previdencia	114,816,130,888	30,682,459	-	145,498,593,347	3.0%
2.1.3.1 - Intereses	114,816,130,888	30,682,459	-	145,498,593,347	3.0%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	-	-	-	-	0.0%
2.1.5.1 - Subvenciones a empresas privadas	-	-	-	-	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	171,948,282,884	814,598,855	362,779,464	173,125,661,203	3.5%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	40,956,267,553	638,845,316	52,547,312	41,647,660,181	0.8%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	64,393,989,895	39,552,768	303,831,152	64,737,373,815	1.3%
2.1.6.3 - Transferencia al sector externo	1,157,579,831	71,782,771	4,017,000	1,233,379,602	0.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otros institutos públicos	15,440,447,205	45,250,000	2,564,000	15,928,261,205	0.3%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	265,815,541	47,238,159	776,898	266,830,598	0.5%
2.2 - Gastos de capital	117,688,798,273	32,588,443,716	433,968,649	150,715,210,638	15.5%
2.2.1 - Construcciones en proceso	30,479,818,985	18,948,175,381	-	49,427,994,366	5.2%
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	24,454,883,737	5,081,459,913	-	29,536,343,650	3.1%
2.2.1.2 - Construcciones por administración	6,024,935,248	13,866,715,468	-	19,891,650,716	2.1%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	44,127,892,895	7,127,282,347	379,865,753	51,635,040,995	5.4%
2.2.2.1 - Viviendas, edificios y construcciones	21,896,172,959	2,191,492,577	93,375,665	24,181,041,201	2.5%
2.2.2.2 - Maquinaria y equipo	20,897,189,293	4,695,979,292	221,129,773	25,814,298,358	2.7%
2.2.2.3 - Equipo de defensa y seguridad	317,824,879	22,873,376	656,000	341,354,255	0.4%
2.2.2.4 - Activos biológicos cultivados	364,733,537	11,227,680	-	375,961,217	0.4%
2.2.2.5 - Activos fijos intangibles	1,151,154,277	211,635,822	72,704,313	1,435,494,412	1.5%
2.2.3 - Objetos de valor	15,786,528	29,213,827	-	44,999,355	0.5%
2.2.3.1 - Piedras y metales preciosos	5,185,520	-	-	5,185,520	0.0%
2.2.3.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	1,158,000	1,865,000	-	3,023,000	0.0%
2.2.3.3 - Otros objetos de valor	9,570,000	28,148,827	-	37,718,827	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	1,196,144,756	316,258,488	42,492,918	1,554,906,162	1.6%
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	214,493,576	154,064,561	-	368,558,137	0.4%
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	981,651,180	162,193,927	42,492,918	1,206,338,025	1.3%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	48,144,533,288	4,878,159,891	1,588,000	54,610,671,179	5.8%
2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado	433,972,648	-	-	433,972,648	0.4%
2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público	39,659,029,821	4,078,159,891	-	43,737,189,712	4.6%
2.2.6.3 - Transferencia de capital al sector externo	-	-	1,588,000	1,588,000	0.0%
2.2.6.7 - Otras transferencias de capital	71,531,419	-	-	71,531,419	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	-	15,242,268	-	15,242,268	0.0%
2.2.7.1 - Adquisición de acciones y participaciones adquiridas con fines de política	-	-	-	-	0.0%
2.2.7.3 - Adquisición de obligaciones negociables con fines de política	-	-	-	-	0.0%
2.2.7.4 - Conversión de préstamos realizados con fines de política	-	15,242,268	-	15,242,268	0.0%
2.2.7.5 - Apoyos de capital al sector público	-	-	-	-	0.0%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva para impuestos	1,446,284,275	-	-	1,446,284,275	1.5%
2.2.8.1 - 5% que se asigna durante el ejercicio para inversión	1,267,847,984	-	-	1,267,847,984	1.3%
2.2.8.2 - 1% que se asigna durante el ejercicio para inversión por calamidad pública	178,436,291	-	-	178,436,291	0.2%
TOTAL GASTO	762,163,614,668	112,275,836,884	48,333,253,495	922,772,705,047	19.3%

Artículo 6.- Se modifican los cuadros Nos. 3-A y 3-B del artículo 8, para que se detallan de la manera siguiente:

CUADRO NO. 3-A
Transferencias Inter-Ámbitos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las
Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Presupuesto 2021
(En RD\$)

Tipo de transferencia	Ámbito que Transfiere	Ámbito que Recibe			Total Transferencias Otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Transferencias Corrientes	Gobierno Central	-	83,863,101,460	17,880,927,079	101,744,028,539
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Transferencias de Capital	Gobierno Central	-	5,749,165,000	-	5,749,165,000
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Transferencias Recibidas		-	89,612,266,520	17,880,927,079	107,493,193,599

CUADRO NO. 3-B
Transferencias Intra-Ámbitos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las
Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Presupuesto 2021
(En RD\$)

Tipo de transferencia	Ámbito que Transfiere	Ámbito que Recibe			Total Transferencias Otorgadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Transferencias Corrientes	Gobierno Central	-	-	-	-
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	17,065,749,337	17,065,749,337
Transferencias de Capital	Gobierno Central	-	-	-	-
	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Transferencias Recibidas		-	-	17,065,749,337	17,065,749,337

Artículo 7.- Se modifica el artículo 9, para que diga de la manera siguiente:

Artículo 9.- Resultado financiero consolidado. Se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2021, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de Ciento Cuarenta y Tres Mil Trece Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Cuarenta y Siete pesos dominicanos (RD\$143,013,972,047), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1- TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS	803,279,915,238
2- TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS	946,293,887,285
RESULTADO FINANCIERO	
CONSOLIDADO (1-2)	(143,013,972,047)

Artículo 8.- Se modifica el artículo 10 y el cuadro No. 4, para que se detalle de la manera siguiente:

Artículo 10.- Financiamiento neto consolidado. Se aprueba el financiamiento neto consolidado del Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, por un monto de Ciento Cuarenta y Tres Mil Trece Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Cuarenta y Siete pesos dominicanos (RD\$143,013,972,047), de acuerdo con el detalle siguiente y cuadro No. 4:

(EN RD\$)

1- FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	291,528,487,153
2- APLICACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	148,514,515,106
FINANCIAMIENTO NETO	
CONSOLIDADO (1-2)	143,013,972,047

CUADRO NO. 4
Financiamiento Neto Inter-Ámbitos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social
Presupuesto 2021
(En RD\$)

Tipo de transferencia	Ámbito que Transfiere	Ámbito que Recibe			Total Transferencias Delegadas
		Gobierno Central	Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	
Fuentes Financieras	Gobierno Central	-	1,000,000,000	-	1,000,000,000
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Fuentes Financieras		-	1,000,000,000	-	1,000,000,000
Aplicaciones Financieras	Gobierno Central	-	(1,000,000,000)	-	(1,000,000,000)
	Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras	-	-	-	-
	Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-
Total Aplicaciones Financieras		-	(1,000,000,000)	-	(1,000,000,000)
Total Transferencias Recibidas		-	-	-	-

Artículo 9.- Se modifica el artículo 13, para que diga de la manera siguiente:

Artículo 13.- Clasificación económica de ingresos del Gobierno Central. Se aprueba en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, una estimación total

de ingresos por un monto de Setecientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Trece Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Un pesos dominicanos (RD\$746,313,835,551) de acuerdo con el desglose siguiente:

(EN RD\$)

1- INGRESOS CORRIENTES	657,166,229,358
2- INGRESOS DE CAPITAL	89,147,606,193
TOTAL DE INGRESOS (1+2)	746,313,835,551

Párrafo: Los ingresos estimados incluyen donaciones por un monto de Dos Mil Trescientos Ochenta y Un Millones Quinientos Once Mil Setecientos Sesenta pesos dominicanos (RD\$2,381,511,760).

Artículo 10.- Se modifica el artículo 14, para que diga de la manera siguiente:

Artículo 14.- Clasificación económica del gasto del Gobierno Central. Se aprueban apropiaciones presupuestarias de gastos por un monto total Ochocientos Noventa y Un Mil Trescientos Setenta y Ocho Millones Ochocientos Mil Novecientos Cinco pesos dominicanos (RD\$891,378,800,905), para el ejercicio presupuestario del año 2021, de acuerdo con lo que se establece a continuación:

(EN RD\$)

1- GASTOS CORRIENTES	768,220,844,934
2- GASTOS DE CAPITAL	123,157,955,971
TOTAL DE GASTOS (1+2)	891,378,800,905

Artículo 11.- Se modifica el artículo 17 y el cuadro No. 5, para que se lea de la manera siguiente:

Artículo 17.- Detalle de la estimación de los ingresos. Se aprueba la estimación de ingresos del Gobierno Central según la clasificación económica que se presenta en el cuadro No. 5, a continuación:

CUADRO NO.5
Estimación de Ingresos fiscales del Gobierno Central 2021
Clasificación Económica
(En RDS y % PIB)

DETALLE	PRESUPUESTO 2021	% PIB
1.1 - INGRESOS CORRIENTES	657,166,229,358	13.4%
1.1.1 - Impuestos	605,936,356,314	12.4%
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	198,305,463,771	4.0%
1.1.1.1.1 - De personas físicas	56,397,426,783	1.2%
1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones	107,219,148,802	2.2%
1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos	34,688,888,186	0.7%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	29,124,499,696	0.6%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	341,256,177,005	7.0%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	36,571,429,740	0.7%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	677,728,808	0.0%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	1,057,294	0.0%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,605,834,807	0.1%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	23,655,956,821	0.5%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	13,308,027,306	0.3%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,552,890,834	0.0%
1.1.6.1 Transferencias del sector privado	3,043,267	0.0%
1.1.6.2 Transferencias del sector público	1,000,000,000	0.0%
1.1.6.5 Donaciones corrientes	549,847,567	0.0%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	78,083,503	0.0%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,029,079,773	0.2%
1.2 - INGRESOS DE CAPITAL	89,147,606,193	1.8%
1.2.1 - Venta de activos no financieros	-	0.0%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	89,147,606,193	1.8%
1.2.4.2 Transferencias del sector público	87,315,942,000	1.8%
1.2.4.2.2 - Transferencias de empresas públicas no financieras	87,315,942,000	1.8%
1.2.4.4 - Donaciones de capital	1,831,664,193	0.0%
1.2.4.4.2 - Donaciones de capital de organismos internacionales	1,831,664,193	0.0%
TOTAL DE INGRESOS	746,313,835,451	15.2%

Artículo 12.- Se modifica el cuadro No. 6 del artículo 18, para que se detalle de la manera siguiente:

CUADRO NO. 6
Valores de Fuentes Específicas incorporadas y registradas en la Fuente General del Tesoro Nacional
(En RDS)

Nº DE FUENTE	DETALLE	MONTO
1955	Ley No. 166-03, que dispone que la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingenios del Estado dominicano pactados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación, será de 10%, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos, del 6 de octubre del 2003.	45,489,102,900
1963	Ley No. 140-02, sobre bancas de apuestas deportivas, del 04 de septiembre del 2002.	12,864,650
1970	Decreto No. 99-01, que dispone que el 50% que se generan por concepto de tasas y derechos aeronáuticos y tarjetas de turismo por pasajeros transportados en vuelos regulares y no regulares, serán destinados a engrasar el Fondo Mixto para la Promoción de la Imagen de la República Dominicana en el exterior, administrado por el Estado a través del Ministerio de Turismo, del 18 de enero de 2001.	918,693,420
1974	Ley No. 112-00, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, destinando un 5% de lo recaudado por el impuesto selectivo a los hidrocarburos para el fomento de la energía alternativa y ahorro de energía, del 1 de noviembre del 2000.	1,845,370,892
2043	Ley No. 227-06, que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y crea fuente específica especial para reembolsos tributarios 0.5% recaudación de la DGII, del 19 de junio de 2006.	1,099,386,422
2048	Ley No. 29-06, que modifica varios artículos de la Ley No. 351 del 1964, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de juegos de azar y destina al deporte dominicano el treinta por ciento (30%) de los ingresos provenientes de las recaudaciones por concepto de las operaciones de las máquinas tragamonedas, del 16 de febrero del 2006.	55,451,658
2049	Decreto No. 152-06, que instruye a la Secretaria de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, para que del 30% producto de la Ley No. 29-06, se destine un 20% a favor del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), del 27 de abril de 2006.	7,615,479
2073	Ley No. 253-12, sobre el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible y establece que el 25% de lo recaudado por cada RD2.00 del consumo de combustible se destine al Programa de Renovación de Vehículos de Transporte Público, del 9 de noviembre de 2012.	248,215,056
Total General		49,676,700,478

Artículo 13.- Se modifica el cuadro No. 7 del artículo 19, para que se detalle de la manera siguiente:

CUADRO NO. 7
Valores de Fuentes Específicas no Incorporadas en la Fuente General del Tesoro Nacional 2021
(En RDS)

Nº DE FUENTE	DETALLE	MONTO FONDO GENERAL
1954	Ley 112-00 del 29 de noviembre del 2000, Los ingresos provenientes del impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, para el pago de la deuda externa.	38,152,986,051
1955	Ley No. 166-03, que dispone que la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos del Estado dominicano puntados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación, será de 10%, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos, del 6 de octubre del 2003.	20,726,097,320
1963	Ley No. 140-02, sobre bancas de apuestas deportivas, del 04 de septiembre del 2002.	56,298,566
1970	Decreto No. 99-01, que dispone que el 50% que se generan por concepto de tasas y derechos aeronáuticos y tarjetas de turismo por pasajeros transportados en vuelos regulares y no regulares, serán destinados a engrasar el Fondo Mixto para la Promoción de la Imagen de la República Dominicana en el exterior, administrado por el Estado a través del Ministerio de Turismo, del 18 de enero de 2001.	126,501,396
1972	Ley 165-01 de fecha 18 de octubre del 2001, establece un ocho por ciento (8%) de los Impuestos Selectivos al Tabaco y a los Cigarrillos.	338,683,373
1973	Ley 180-01 del 10 de noviembre del 2001, para el Fomento de la Industria Lechera.	120,000,000
1974	Ley No. 112-00, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, del 1 de noviembre del 2000.	162,681,005
2043	Ley No. 227-06, que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y crea fuente específica especial para reembolsos tributarios 0.5% recaudación de la DGII, del 19 de junio de 2006.	1,328,308,604
2048	Ley No. 29-06, que modifica varios artículos de la Ley No. 351 del 1964, que autoriza la expedición de licencias para el establecimiento de juegos de azar y destina al deporte dominicano el treinta por ciento (30%) de los ingresos provenientes de las recaudaciones por concepto de las operaciones de las máquinas tragamonedas, del 16 de febrero del 2006.	72,251,028
2049	Decreto No. 152-06, que instruye a la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, para que del 30% producido de la Ley No. 29-06, se destine un 20% a favor del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), del 27 de abril de 2006.	17,925,058
2050	Ley 88-03, del 1ro. de mayo 2003, destina a favor de las Casas de Acogidas o Refugios, el uno por ciento (1%), de las recaudaciones por concepto del porte y tenencia de armas de fuego.	2,087,900
2073	Ley No. 253-12, sobre el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible y establece que el 25% de lo recaudado por cada RD2.00 del consumo de combustible se destine al Programa de Renovación de Vehículos de Transporte Público, del 9 de noviembre de 2012.	200,000,000
2075	Ley No. 253-12, sobre el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible y establece que el 75% de lo recaudado por cada RD2.00 del consumo de combustible se destine al Desarrollo Vial, del 9 de noviembre de 2012.	1,500,000,000
2110	La Ley No. 184, de fecha 20 de julio de 2017, crea la tasa para el Desarrollo y Sostenibilidad del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que según el Artículo 26 será pagada por las prestadoras de servicios de las telecomunicaciones con licencia en la República Dominicana al Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL).	1,080,181,578
Total General		63,884,001,879

Artículo 14.- Se modifican los cuadros Nos. 8 y 9 del artículo 20, para que se detalle de la manera siguiente:

Artículo 20.- Apropiaciones de gasto. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalla en el cuadro No. 8, a continuación:

CUADRO NO. 8
Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Institucional y Económica del Gasto 2021
(En RDS)

CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
PODER LEGISLATIVO	7,403,716,836	415,003,000	7,818,719,836
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,439,379,124	196,400,000	2,635,779,124
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	4,964,337,712	218,603,000	5,182,940,712
PODER EJECUTIVO	745,776,660,642	121,617,933,398	867,394,594,040
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	53,043,891,623	14,932,462,178	67,976,353,801
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	34,316,010,756	8,960,023,912	43,276,034,668
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	32,708,247,157	491,711,160	33,199,958,317
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,110,293,839	97,157,471	10,207,451,310
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,136,781,587	1,395,761,850	21,532,543,437
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	170,424,685,401	24,085,514,599	194,510,200,000
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	91,693,436,927	15,755,624,385	107,449,061,312
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACION	2,510,019,894	323,706,803	2,833,726,697
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,975,621,321	56,020,292	2,031,641,613
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,129,167,520	2,705,913,938	13,835,081,458
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	18,478,697,206	30,309,902,177	48,788,599,383
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	6,574,107,098	534,251,278	7,108,358,376
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,031,840,567	1,957,423,389	5,989,263,956
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,005,559,301	-	7,005,559,301
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	964,638,249	125,949,572	1,090,587,821
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,527,768,871	60,119,662	2,587,888,533
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	659,711,909	1,000,000	660,711,909
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,949,230,212	7,841,247,097	12,790,477,309
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,057,852,241	305,162,153	15,363,014,394
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,222,274,232	748,025,767	2,970,299,999
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	826,088,777	187,962,713	1,014,051,490
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,252,822,348	110,211,982	1,363,034,330
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	184,836,130,000	-	184,836,130,000
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	68,341,783,606	10,632,781,020	78,974,564,626
PODER JUDICIAL	8,067,872,110	669,993,103	8,737,865,213
0301 - PODER JUDICIAL	8,067,872,110	669,993,103	8,737,865,213
ÓRGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	6,972,595,346	455,026,470	7,427,621,816
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,156,960,202	354,331,755	4,511,291,957
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	924,034,217	50,213,870	974,248,087
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,142,409,558	32,962,317	1,175,371,875
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	157,385,800	7,942,428	165,328,228
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	591,805,569	9,576,100	601,381,669
TOTAL	768,220,844,934	123,157,955,971	891,378,800,905

Párrafo: Se incluye el detalle de los programas presupuestarios por capítulos, conforme al cuadro No. 9, a continuación:

CUADRO NO. 9
Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Programática del Gasto 2021
(En RDS)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,439,379,124	196,400,000	2,635,779,124
01 - CÁMARA DE SENADORES	2,439,379,124	196,400,000	2,635,779,124
11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa	1,978,375,633	196,400,000	2,174,775,633
98 - Administración de contribuciones especiales	461,003,491	-	461,003,491
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	4,964,337,712	218,603,000	5,182,940,712
01 - CÁMARA DE DIPUTADOS	4,964,337,712	218,603,000	5,182,940,712
11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa	4,713,724,923	218,603,000	4,932,327,923
98 - Administración de Contribuciones Especiales	250,612,789	-	250,612,789
0101 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	53,043,891,623	14,932,462,178	67,976,353,801
01 - MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	10,769,346,383	2,835,344,394	13,604,690,777
01 - Actividades centrales	2,900,589,914	112,608,080	3,013,197,994
11 - Fondo a cargo del Poder Ejecutivo	3,796,497,018	1,446,284,275	5,242,781,293
15 - Gestión integral del control y reducción de la demanda de drogas y administración de bienes incautados	266,943,105	340,000	267,283,105
16 - Coordinación y fomento de las actividades culturales	62,000,200	2,060,000	64,060,200
22 - Apoyo al desarrollo provincial	205,869,655	1,270,890,538	1,476,760,193
23 - Promoción del desarrollo y fortalecimiento del sector marítimo y turismo nacional	28,866,046	2,761,501	31,627,547
24 - Formulación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático	69,869,788	400,000	70,269,788
98 - Administración de contribuciones especiales	3,181,472,266	-	3,181,472,266
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	207,238,391	-	207,238,391
02 - GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL	33,662,954,690	1,635,610,746	35,298,565,436
01 - Actividades centrales	367,573,066	6,656,938	374,230,004
12 - Protección social	26,695,072,151	974,713,019	27,669,785,170
13 - Desarrollo social comunitario	1,030,450,929	97,238,095	1,127,689,024
14 - Asistencia social integral	3,317,970,396	542,365,000	3,860,335,396
15 - Desarrollo integral y protección al adulto mayor	681,639,308	14,137,674	695,776,982
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	1,570,248,840	500,000	1,570,748,840
04 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1,855,718,770	43,137,500	1,898,856,270
11 - Control fiscal	1,845,231,970	43,137,500	1,888,369,470
98 - Administración de contribuciones especiales	10,486,800	-	10,486,800
05 - OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO	1,188,505,317	5,529,973,059	6,718,478,376
01 - Actividades centrales	1,188,505,317	420,973,059	1,609,478,376
15 - Construcción y reconstrucción de obras de salud	-	5,109,000,000	5,109,000,000
06 - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	5,567,366,463	4,888,396,479	10,455,762,942
01 - Actividades centrales	384,770,837	9,435,116	394,205,953
11 - Servicio de comunicación y análisis de información estratégica	591,507,537	29,522,599	621,030,136
12 - Servicio integral de emergencias	2,709,531,572	1,790,468,428	4,500,000,000
13 - Atención, prevención de desastres	133,985,258	5,264,000	139,249,258
14 - Fomento del sector inmobiliario del Estado	207,430,344	6,000,807	213,431,151
15 - Programación e implementación del gobierno electrónico y atención ciudadana	601,210,286	19,583,761	620,794,047
16 - Promoción y fomento de la ética en el sector público	196,892,790	11,563,475	208,456,265
17 - Desarrollo y promoción de la inclusión social, cultural y productiva	211,798,521	12,758,293	224,556,814
18 - Desarrollo territorial y de comunidades	174,801,686	3,003,800,000	3,178,601,686
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	355,037,612	-	355,037,612
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	34,316,010,756	8,960,023,912	43,276,034,668
01 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	16,550,693,760	8,613,814,077	25,164,507,837
01 - Actividades centrales	988,939,284	216,025,650	1,204,964,934
11 - Asistencia y prevención para seguridad ciudadana	497,635,537	342,657	497,978,194
12 - Servicios de control y repatriación migratoria	1,353,450,710	103,107	1,353,553,817
13 - Atención de emergencia a ciudadanos	254,743,124	1,679,274	256,422,398
14 - Investigación, formación y capacitación	168,155,256	2,298,000	170,453,256
98 - Administración de contribuciones especiales	455,036,918	-	455,036,918
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	12,832,731,931	8,393,365,389	21,226,097,320
02 - POLICIA NACIONAL	17,765,317,996	346,209,835	18,111,527,831
11 - Servicios de seguridad ciudadana y orden público	16,425,464,344	328,522,971	16,753,987,315
12 - Servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre	1,039,090,390	1,063,762	1,040,154,152
13 - Formación y cultura de la P.N	147,669,191	8,112,449	155,781,640
14 - Servicios de salud, seguridad y bienestar social de la P.N	358,594,071	8,510,653	367,104,724
50 - Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	94,500,000	-	94,500,000

CUADRO NO. 9
Agrupaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Programática del Gasto 2021
(En RDS)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
0103 - MINISTERIO DE DEFENSA	32,768,247,157	491,711,140	33,199,958,317
01 - MINISTERIO DE DEFENSA	13,169,314,854	395,585,963	13,564,900,816
01 - Actividades centrales	2,189,865,572	208,747,220	2,398,612,792
11 - Defensa nacional	2,054,162,379	13,315,678	2,067,478,057
12 - Servicios de salud y asistencia social	522,094,681	9,350,000	531,354,681
13 - Educación y capacitación militar	876,153,300	162,173,083	1,038,326,383
98 - Administración de contribuciones especiales	6,466,928,342	-	6,466,928,342
02 - EJERCITO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	9,853,997,784	15,964,830	9,870,062,614
11 - Defensa terrestre	8,939,146,274	21,720,000	8,960,866,274
12 - Educación y capacitación militar	112,931,510	4,244,830	117,156,340
13 - Servicios de salud	3,993,992,736	67,488,349	4,061,481,085
03 - ARMADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	3,678,427,825	61,460,349	3,739,888,174
11 - Defensa naval	174,820,799	-	174,820,799
12 - Educación y capacitación naval	138,694,113	-	138,694,113
13 - Servicios de salud	754,441,782	8,786,000	763,227,782
04 - FUERZA AEREA DE LA REPUBLICA DOMINICANA	7,006,536,071	8,400,000	7,014,936,071
11 - Defensa aérea	102,743,759	300,000	103,043,759
12 - Educación y capacitación militar	444,761,952	-	444,761,952
0104 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,110,293,839	97,157,471	10,207,451,310
01 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,110,293,839	97,157,471	10,207,451,310
01 - Actividades centrales	2,605,015,057	7	2,605,015,064
11 - Aplicación de políticas exterior y fomento de las relaciones comerciales	6,060,354,219	680,000	6,061,034,219
12 - Expedición, renovación y control de pasaportes	127,709,142	16,200,000	143,909,142
13 - Desarrollo y fortalecimiento de las Capacidades en el Ámbito Diplomático Consular y Comercial	149,698,426	9,959,000	159,657,426
14 - Promoción del desarrollo social y económico de los pueblos hermanos	43,271,999	318,464	43,590,463
98 - Administración de contribuciones especiales	424,249,000	-	424,249,000
0105 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,136,781,547	3,395,741,850	23,532,523,397
01 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,136,781,547	3,395,741,850	23,532,523,397
01 - Actividades Centrales	2,154,804,668	134,478,107	2,289,282,775
11 - Administración de las operaciones del Tesoro	472,554,996	6,363,350	478,918,346
12 - Catastro de bienes inmuebles a nivel nacional	283,127,268	11,168,471	294,295,739
13 - Administración general de Bienes Nacionales	750,656,000	29,350,000	780,006,000
14 - Regulación, supervisión y fomento de las Cooperativas	407,172,608	21,795,208	428,967,816
15 - Formulación de políticas tributarias y gestión de las recaudaciones	124,116,339	1,500,000	125,616,339
16 - Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en finanzas públicas	219,347,412	6,900,000	226,247,412
17 - Servicios de Contabilidad Gubernamental	453,595,247	23,297,354	476,892,601
18 - Administración de Ciudadanía Pública	183,242,687	4,200,000	187,442,687
19 - Modernización de la Administración Financiera	521,265,029	597,525,706	1,118,790,735
20 - Gestión del sistema presupuestario dominicano	834,204,671	45,292,451	879,497,122
21 - Administración de Pensiones y Jubilaciones	453,250,053	1,490,681	454,740,734
98 - Administración de contribuciones especiales	341,514,200	-	341,514,200
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	13,132,502,431	498,400,000	13,630,902,431
0106 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	178,424,683,493	34,083,514,599	212,508,198,092
01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	178,424,683,493	34,083,514,599	212,508,198,092
01 - Actividades centrales	9,315,703,542	317,573,368	9,633,276,910
11 - Servicios técnicos pedagógicos	13,150,673,048	343,743,875	13,494,416,923
12 - Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años	59,530,274,767	5,946,305,360	65,476,580,127
13 - Servicios de educación secundaria para niños (ni) y adolescentes de 12-17 años	29,354,636,702	6,016,146,908	35,370,783,610
14 - Servicios de educación para adolescentes, jóvenes y adultos 14 años o más	5,762,861,916	1,212,062,763	6,974,924,681
15 - Servicios de bienestar estudiantil	25,741,039,613	65,418,438	25,806,458,051
16 - Instituciones escolares seguras, tecnológicas y sostenibles	106,380,584	7,918,098,657	8,024,479,241
17 - Formación y desarrollo de la carrera docente	5,069,916,095	226,626,499	5,296,542,594
18 - Servicios de educación especial para niños(as), adolescentes y jóvenes de 0-20 años	710,801,434	131,350,995	842,152,429
19 - Gestión y coordinación de los servicios de bienestar estudiantil	13,113,236,248	-	13,113,236,248
20 - Gestión y coordinación de la cooperación institucional educativa	85,312,584	300,007,500	385,320,084
21 - Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	6,378,804,354	307,632,290	6,686,436,644
22 - Servicios educativos del grado preprimario nivel inicial	1,500,482,440	1,080,318,134	2,580,800,574
98 - Administración de contribuciones especiales	1,441,564,072	-	1,441,564,072
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	91,693,436,937	15,755,634,385	107,449,071,322
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	91,693,436,937	15,755,634,385	107,449,071,322
01 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	91,693,436,937	15,755,634,385	107,449,071,322
01 - Actividades centrales	5,181,590,537	453,546,330	5,635,136,867
11 - Registro, dirección y coordinación del Sistema Nacional de Salud	684,944,118	74,848,328	759,792,446
12 - Salud colectiva	741,393,261	9,231,339	750,624,600
13 - Asistencia social	143,139,089	-	143,139,089
14 - Atención a Enfermedades de Alto Costo	2,655,259,448	3,750,000	2,659,009,448
15 - Prevención de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	1,860,187,234	196,107,617	2,056,294,851
16 - Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas	1,091,476,821	-	1,091,476,821
17 - Calidad de vida e inclusión social de niños con discapacidad intelectual (CAID)	243,166,377	66,996,369	310,162,746
18 - Salud materna neonatal	312,963,771	9,937,229	322,901,000
19 - Prevención y atención de la hepatitis	172,258,505	6,110,000	178,368,505
20 - Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	1,018,268,231	334,706,285	1,352,974,516
98 - Administración de contribuciones especiales	2,658,005,261	-	2,658,005,261
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	73,330,783,244	14,598,333,383	87,929,116,627
0108 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,510,819,894	323,706,803	2,834,526,697
01 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,510,819,894	323,706,803	2,834,526,697
01 - Actividades centrales	1,111,371,064	-	1,111,371,064
11 - Construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas	102,466,160	316,706,803	419,172,963
12 - Apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento	730,378,772	-	730,378,772
13 - Formación, capacitación y asistencia técnica deportiva	89,496,400	2,000,000	91,496,400
14 - Fomento del deporte escolar y universitario	91,478,123	-	91,478,123
15 - Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte de tiempo libre	219,627,051	-	219,627,051
98 - Administración de contribuciones especiales	167,182,304	-	167,182,304

CUADRO NO. 9
Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Programática del Gasto 2021
(En RD\$)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
0109 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,975,671,331	56,018,292	2,031,641,613
01 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,975,671,331	56,018,292	2,031,641,613
01 - Actividades centrales	576,011,469	56,018,292	632,031,761
11 - Fomento del empleo	114,770,546	-	114,770,546
12 - Regulación de las relaciones laborales	278,148,281	-	278,148,281
13 - Igualdad de oportunidades y no discriminación	10,465,150	-	10,465,150
98 - Administración de contribuciones especiales	22,905,964	-	22,905,964
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	973,319,911	-	973,319,911
0110 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,329,167,828	2,705,913,938	14,035,081,458
01 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	11,329,167,828	2,705,913,938	14,035,081,458
01 - Actividades centrales	1,465,695,286	132,249,416	1,597,944,702
03 - Actividades comunes a los programas 11 y 14	67,483,747	147,986,605	215,470,352
11 - Fomento de la producción agrícola	2,537,462,512	1,571,289,551	4,108,752,063
12 - Transferencia de tecnologías agropecuarias	304,855,000	23,880,718	328,735,718
13 - Sanidad animal, acuicultura y fomento pecuario	577,792,281	19,203,970	596,996,251
14 - Inocuidad agroalimentaria y sanidad vegetal	95,150,561	321,500,000	416,650,561
16 - Prevención y control de enfermedades bovinas	50,937,183	6,195,268	57,132,451
19 - Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	20,533,700	636,300	21,170,000
98 - Administración de contribuciones especiales	739,541,572	243,972,040	983,513,612
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	5,409,735,678	243,000,000	5,652,735,678
0111 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	18,478,697,306	10,309,902,177	28,788,599,383
01 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	18,478,697,306	10,309,902,177	28,788,599,383
01 - Actividades centrales	2,380,915,952	379,999,999	2,760,915,951
11 - Desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas	1,162,617,997	8,054,341,205	9,216,959,202
12 - Mantenimiento, seguridad y asistencia vial	1,505,787,000	1,402,215,000	2,908,002,000
13 - Desarrollo en la infraestructura física de carreteras	-	3,918,683,008	3,918,683,008
14 - Desarrollo en la infraestructura física de caminos vecinales	-	1,791,780,479	1,791,780,479
15 - Desarrollo en la infraestructura física de puentes	-	575,780,050	575,780,050
16 - Reconstrucción y rehabilitación de obras hidráulicas y de drenaje	-	450,000,001	450,000,001
17 - Desarrollo en la infraestructura física de edificaciones para los servicios sociales	661,044,302	2,832,536,235	3,493,580,537
19 - Gestión del sistema de puentes	972,324,400	-	972,324,400
20 - Reducción de vulnerabilidades en infraestructura ante la ocurrencia de desastres naturales	-	654,400,000	654,400,000
22 - Mejoramiento de avenidas y carreteras	249,392,335	16,859,181	266,251,496
23 - Acceso y uso adecuado del servicio de transporte	5,060,271,405	2,773,649,123	7,833,920,528
24 - Investigación e información meteorológica	181,108,996	13,580,000	194,688,996
25 - Promoción para la modernización y seguridad portuaria	54,864,887	-	54,864,887
34 - Construcción, reconstrucción y reparación de infraestructuras para atender emergencias públicas	-	6,000,000	6,000,000
98 - Administración de contribuciones especiales	4,937,764,270	20,000,000	4,957,764,270
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	1,312,605,662	5,398,277,914	6,710,883,576
0112 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICYM)	6,574,107,098	534,253,378	7,108,360,476
01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICYM)	6,574,107,098	534,253,378	7,108,360,476
01 - Actividades centrales	2,230,940,703	100,633,368	2,331,574,071
11 - Fomento y desarrollo de la productividad y competitividad del sector industrial	136,549,660	2,479,052	139,028,712
16 - Fomento y desarrollo de la industria de la construcción civil	109,889,916	43,522,027	153,411,943
17 - Supervisión, regulación y fomento del comercio	1,602,924,755	6,515,769	1,609,440,524
18 - Fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa	267,940,842	346,098,462	614,039,304
98 - Administración de contribuciones especiales	302,938,891	-	302,938,891
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	2,002,928,331	35,000,000	2,037,928,331
0113 - MINISTERIO DE TURISMO	4,831,848,567	1,957,413,389	6,789,261,956
01 - MINISTERIO DE TURISMO	4,831,848,567	1,957,413,389	6,789,261,956
01 - Actividades centrales	869,623,662	-	869,623,662
11 - Fomento y Promoción Turística	2,376,631,974	436,401,053	2,813,033,027
12 - Supervisión y regulación de los servicios turísticos	357,334,931	337,338,931	694,673,862
13 - Fomento y desarrollo de infraestructuras turísticas	392,166,000	1,521,022,356	1,913,188,356
98 - Administración de Contribuciones Especiales	56,000,000	-	56,000,000
0114 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,805,589,381	-	7,805,589,381
01 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,805,589,381	-	7,805,589,381
01 - Actividades centrales	1,480,974,094	-	1,480,974,094
11 - Representación y defensa del interés público social	3,492,696,164	-	3,492,696,164
12 - Coordinación y funcionamiento del Sistema Penitenciario Dominicano	1,822,706,364	-	1,822,706,364
13 - Gestión de los Servicios Penales e Investigación Forense	209,182,679	-	209,182,679
0115 - MINISTERIO DE LA MUJER	964,632,349	125,940,572	1,090,572,921
01 - MINISTERIO DE LA MUJER	964,632,349	125,940,572	1,090,572,921
01 - Actividades centrales	416,546,700	5,614,741	422,161,441
11 - Coordinación intersectorial	12,709,497	-	12,709,497
12 - Fomento y promoción de la perspectiva de género en la educación y capacitación	21,762,980	1,250,000	23,012,980
13 - Prevención y atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar	78,072,665	118,834,831	196,907,496
15 - Promoción de los derechos integrales de la mujer	20,660,095	250,000	20,910,095
98 - Administración de Contribuciones Especiales	414,886,312	-	414,886,312
0116 - MINISTERIO DE CULTURA	2,537,768,871	60,119,662	2,597,888,533
01 - MINISTERIO DE CULTURA	2,537,768,871	60,119,662	2,597,888,533
01 - Actividades centrales	542,184,781	2,320,000	544,504,781
11 - Conservación, restauración, salvaguarda patrimonio cultural material e inmaterial	220,251,140	2,293,268	222,544,408
12 - Difusión Patrimonio Cultural (material e inmaterial)	164,175,550	2,684,450	166,860,000
13 - Fomento y Desarrollo de la Cultura	774,580,491	1,000,000	775,580,491
98 - Administración de contribuciones especiales	340,990,252	-	340,990,252
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	485,586,857	51,821,944	537,408,801

CUADRO NO. 9
Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central
Clasificación Programática del Gasto 2011
(En K10)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	659,711,989	1,069,000	660,781,989
01 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	659,711,989	1,069,000	660,781,989
11 - Desarrollo integral de la juventud	653,193,909	1,000,000	654,193,909
98 - Administración de contribuciones especiales	6,518,000	-	6,518,000
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	4,949,230,312	7,841,247,097	12,790,477,409
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,949,230,312	7,841,247,097	12,790,477,409
01 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NAT.	4,949,230,312	7,841,247,097	12,790,477,409
01 - Actividades centrales	647,614,589	68,232,089	715,846,678
01 - Actividades comunes a los programas 11-15	8,375,742	99,000	8,474,742
11 - Conservación de la biodiversidad	372,943,383	9,214,332	382,157,715
12 - Manejo sostenible de los recursos forestales	774,194,426	5,071,937	779,266,363
13 - Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas	134,151,627	2,036,766,160	2,170,917,787
14 - Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos	61,932,264	1,391,780	63,324,044
15 - Protección y control de la calidad ambiental	150,176,695	19,966,627	170,143,322
16 - Generación de conocimiento y creación de competencias en gestión del medio ambiente y recursos naturales	77,605,713	1,387,926	78,993,639
98 - Administración de Contribuciones Especiales	242,977,240	71,531,419	314,508,659
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	2,475,079,133	5,606,642,827	8,081,721,960
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,057,852,241	305,162,153	15,363,014,394
01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,057,852,241	305,162,153	15,363,014,394
01 - Actividades centrales	450,261,501	137,251,373	587,512,874
11 - Fomento y desarrollo de la educación superior	3,380,402,263	45,705,351	3,426,107,614
12 - Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología	931,310,966	122,201,429	1,053,512,395
98 - Administración de contribuciones especiales	742,910,974	-	742,910,974
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	9,562,966,537	-	9,562,966,537
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,222,274,232	743,025,287	2,965,299,519
01 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,222,274,232	743,025,287	2,965,299,519
01 - Actividades centrales	684,450,699	86,990,236	771,440,935
11 - Desarrollo y coordinación de políticas e iniciativas estratégicas	442,634,320	2,394,547	445,028,867
12 - Generación de estadísticas nacionales	180,927,661	885,000	181,812,661
13 - Análisis de estudios económicos y sociales	371,323,345	184,405,225	555,728,570
14 - Planificación económica y social	213,781,853	273,346,769	487,128,622
16 - Coordinación de la cooperación internacional	34,189,167	-	34,189,167
98 - Administración de contribuciones especiales	234,867,197	-	234,867,197
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	826,888,737	181,943,713	1,008,832,450
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	826,888,737	181,943,713	1,008,832,450
01 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)	826,888,737	181,943,713	1,008,832,450
01 - Actividades Centrales	332,691,066	188,512,713	521,203,779
11 - Profesionalización de la Función Pública	133,039,329	500,000	133,539,329
12 - Fortalecimiento de la Gestión Pública Central, Descentralizada y Local	170,493,692	300,000	170,793,692
17 - Formación y Capacitación de Servidores de la Administración Pública	160,347,680	750,000	161,097,680
98 - Administración de Contribuciones Especiales	9,100,000	-	9,100,000
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,252,822,348	218,211,982	1,471,034,330
01 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,252,822,348	218,211,982	1,471,034,330
01 - Actividades centrales	354,961,321	1,995,150	356,956,471
11 - Regulación, fomento y desarrollo de la minería metálica, no metálica y nupre	247,346,103	9,604,000	256,950,103
12 - Regulación y desarrollo energético	141,601,787	98,593,233	240,195,020
13 - Regulación y desarrollo de hidrocarburos	9,676,377	-	9,676,377
98 - Administración de contribuciones especiales	202,520,000	-	202,520,000
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	296,716,756	17,389	296,734,145
0281 - PODER JUDICIAL	8,067,872,130	669,993,103	8,737,865,233
01 - PODER JUDICIAL	8,067,872,130	669,993,103	8,737,865,233
11 - Administración de Justicia	7,158,010,426	669,993,103	7,828,003,529
98 - Administración de Contribuciones Especiales	358,192,201	-	358,192,201
99 - Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	551,669,483	-	551,669,483
0481 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,156,940,202	354,331,745	4,511,271,947
01 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,156,940,202	354,331,745	4,511,271,947
01 - Actividades centrales	1,777,519,273	344,659,946	2,122,179,219
11 - Gestión del Régimen del Estado Civil	573,227,783	4,023,518	577,251,301
13 - Administración de Juntas Electorales y Depósito de CRE	545,813,166	5,644,251	551,457,417
98 - Administración de Contribuciones Especiales	1,260,400,000	-	1,260,400,000
0482 - CÁMARA DE CUENTAS	924,034,217	50,213,870	974,248,087
01 - CÁMARA DE CUENTAS	924,034,217	50,213,870	974,248,087
11 - Control externo, fiscalización y análisis de los recursos públicos	922,731,218	50,213,870	972,945,088
98 - Administración de contribuciones especiales	1,302,999	-	1,302,999
0400 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,142,499,558	32,962,317	1,175,461,875
01 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,142,499,558	32,962,317	1,175,461,875
01 - Actividades Centrales	153,822,680	24,791,147	180,613,827
11 - Administración Constitucional	847,836,874	8,170,970	856,007,844
98 - Administración de Contribuciones Especiales	136,790,000	-	136,790,000
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	157,383,800	7,942,428	165,326,228
01 - DEFENSOR DEL PUEBLO	157,383,800	7,942,428	165,326,228
11 - Defensor del Pueblo	157,183,800	7,942,428	165,126,228
98 - Administración de Contribuciones Especiales	200,000	-	200,000
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	591,805,569	9,576,100	601,381,669
01 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	591,805,569	9,576,100	601,381,669
11 - Administración de Justicia Electoral	591,705,569	9,576,100	601,281,669
98 - Administración de Contribuciones Especiales	100,000	-	100,000
0998 - ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	184,826,130,000	-	184,826,130,000
01 - DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	184,826,130,000	-	184,826,130,000
96 - Deuda pública y otras operaciones financieras	184,826,130,000	-	184,826,130,000
0999 - ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	68,541,783,696	10,632,781,028	79,174,564,724
01 - ADM. DE OBLIGACIONES DEL TESORO	68,541,783,696	10,632,781,028	79,174,564,724
11 - Pago Energía No Contable	3,701,709	-	3,701,709
97 - Subsidios del Estado	40,495,000,000	-	40,495,000,000
98 - Administración de contribuciones especiales	27,143,081,897	150,000,000	27,293,081,897
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	700,000,000	10,482,781,028	11,182,781,028
Total general	768,220,844,934	123,157,955,971	891,378,800,905

Artículo 15.- Se modifica el artículo 21, para que se lea de la manera siguiente:

Artículo 21.- Medios de financiamiento de corto plazo. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir Letras del Tesoro o contratar otros medios de financiamiento por un monto máximo de Cuarenta Mil Millones de pesos dominicanos (RD\$40,000,000,000), o su equivalente en moneda extranjera, los cuales deben ser cancelados previo al cierre del ejercicio presupuestario del año 2021 y en conformidad a la legislación aplicable vigente.

Artículo 16.- Se modifica el artículo 29, para que se lea de la manera siguiente:

Artículo 29.- Disposiciones sobre el ajuste por inflación. Durante el ejercicio presupuestario de 2021, quedará sin efecto el ajuste por inflación previsto en el Párrafo I del Art. 296 de la Ley que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana No. 11-92, del 16 de mayo 1992, y sus modificaciones, por lo cual no se tomará en consideración las disposiciones establecidas en el Artículo 327 del citado Código.

Artículo 17.- Se eliminan los artículos 30, 31, 35, 37, 40 y 41 y las leyes vistas que hacen referencia a estos, reenumerando nuevamente a partir del artículo 30, así como las referencias cruzadas posteriores.

Artículo 18.- Se modifica el cuadro No. 10 del artículo 44 (actual 38), para que se detalle de la manera siguiente:

CUADRO NO. 10
Programas y proyectos prioritarios con financiamiento protegido 2021
 (En RD\$)

No.	CAPÍTULO	PROGRAMA PROTEGIDO	Monto
1	0207 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	Programa Víct Tránsito	497,878,184
2		Alimentación y Educación de Personas Jóvenes y Adultas	6,914,934,681
3		Construcción y Reparación de Aulas	7,211,631,233
4	0206 - MINISTERIO DE EDUCACION	Apoyo a la Población Vulnerable	23,826,458,693
5		Atención a la Población Indígena	7,899,474,569
6		República Digital	3,158,867,813
7		Programa Ampliado de Inocuidad	1,247,400,308
8		Salud Materno Infantil	233,900,000
9		Prevención y Control de las Infecciones	178,568,585
10		Prevención y Control de Enfermedades Producidas por Vectores	217,967,958
11		Atención Integral de Personas Víctimas con VIH	1,252,974,916
12		Prevención y Control de la Zoonosis (Pabía)	51,831,499
13		Prevención y Control de la Desnutrición	40,000,000
14	0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Prevención y Educación para la Salud	70,000,000
15		Prevención y Control de Enfermedades Crónicas	6,500,000
16		Vigilancia Epidemiológica	7,341,000
17		Salud Mental	8,869,127
18		Redes Ambientales	15,594,500
19		Salud Bucal	6,771,800
20		Seguro Familiar de Salud en el Páramo Substancias	16,800,532,000
21		PROSOL (Opción Seguridad)	541,881,166
22		Incubio a la Asistencia Escolar (IAE)	840,000,000
23		Emergencias	399,990,000
24	0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Programa Comen en Primer	16,829,997,900
25		Bono Gas Hogar	2,628,000,000
26		Bono Luz	2,890,432,188
27		Programas y Centros Tecnológicos Comunitarios	327,860,000
28		Servicio Integral de Emergencias (9-1-1)	4,500,000,000
29		Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	122,954,831
30	0216 - MINISTERIO DE LA MUJER	Fundamentación y fortalecimiento al Centro de Promoción Integral de Adolescentes	3,040,000
31		Programa de Cobertura Biotecn	460,550,584
32	0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Ordenación y mantenimiento de ecosistemas e ecosistemas acuáticos	39,674,520
33		Mantenimiento y fortalecimiento de las Cuencas Hidrográficas	887,700
34	0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES	Programa de Apoyo a las Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MPMEs)	1,267,044,373
35	0211 - INSTITUTO AGROARIO DOMINICANO	Programa de Tributación de Tierras	46,349,521
36		Transferencia FEDE para Programas de Desarrollo Rural (convertibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y fincas campesinas)	1,231,269,241
37	0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	Programa de Pagos	408,831,800
38		Programa Caminos Productivos	100,094,261
39		Programa de Apoyo a la Producción	4,108,733,043
40		Programa de Asistencia Técnica y Fomento a la Producción Porcina	348,444,590
TOTAL			187,450,419,841

Artículo 19.- Se modifica el artículo 52 (actual 46), para que diga de la manera siguiente:

Artículo 46.- Clasificación económica de ingresos. Se aprueba la estimación de ingresos para el ejercicio presupuestario del año 2021, por un monto de Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos Veinticinco Millones Veintidós Mil Seiscientos Veintitrés pesos dominicanos (RD\$181,525,022,623), según se establece a continuación:

(EN RD\$)

1- INGRESOS CORRIENTES	169,596,724,971
2- INGRESOS DE CAPITAL	11,928,297,652
TOTAL DE INGRESOS (1+2)	181,525,022,623

Artículo 20.- Se modifica el artículo 53 (actual 47), para que diga de la manera siguiente:

Artículo 47.- Clasificación económica de gastos. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gastos, para el ejercicio presupuestario del año 2021, por un monto de Ciento Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Veintinueve Mil Trescientos Dieciséis pesos dominicanos (RD\$179,474,029,316), según se establece a continuación:

(EN RD\$)

1- GASTOS CORRIENTES	146,531,616,933
2- GASTOS DE CAPITAL	32,942,412,383
TOTAL DE GASTOS (1+2)	179,474,029,316

Artículo 21.- Se modifica el cuadro No. 12 del artículo 56 (actual 50), para que se detalle de la manera siguiente:

Artículo 50.- Distribución de la estimación de ingresos. La estimación de ingresos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se distribuirá según se establece en el cuadro No. 12, a continuación:

Artículo 22.- Se modifican los cuadros Nos. 13 y 14 del artículo 57 (actual 51), para que se detalle de la manera siguiente:

Artículo 51.- Distribución de las apropiaciones de gastos. Se aprueban las apropiaciones presupuestarias para gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, según se establece en el cuadro No. 13, a continuación:

CUADRO NO. 13
Clasificación institucional por económica del gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las
Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021
(En RD\$)

CAPÍTULO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS CAPITAL	TOTAL GASTOS
I) ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS	93,496,036,689	28,778,989,893	122,275,026,584
5102-CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	426,429,888	27,026,310	448,455,814
5103-CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	55,261,134	-	55,261,134
5104-COMISIÓN ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA	584,831,944	297,288,086	882,120,030
5108-CRUZ ROJA DOMINICANA	561,959,298	-	561,959,298
5109-DEFENSA CIVIL	178,701,540	914,000	179,615,540
5111-INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,819,296,798	289,022,528	2,108,319,326
5112-INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	61,697,933	3,231,788	64,929,321
5114-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	20,352,056	-	20,352,056
5114-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	2,280,162,268	3,451,298,756	7,731,361,024
5118-INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRIH)	125,273,605	18,871,000	144,144,605
5119-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	129,733,115	9,150,000	138,883,115
5120-JARDÍN BOTÁNICO	926,250,937	556,432,937	1,482,683,854
5121-LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	599,016,514	5,037,270	604,053,784
5127-SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	5,501,064,185	4,596,877,434	10,097,941,619
5128-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	107,103,805	13,609,090	120,663,805
5130-PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	1,530,136,123	296,816,064	1,826,952,337
5131-INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	339,510,611	14,128,846	353,639,457
5132-INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	59,049,923	2,300,000	61,349,923
5133-MUSEO DE HISTORIA NATURAL	13,076,593	10,457,300	23,533,893
5134-ACUARIO NACIONAL	443,884,587	79,600,000	523,484,587
5135-OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	355,218,703	13,685,000	368,903,703
5137-INSTITUTO DUARTEANO	20,964,887	1,155,000	22,119,887
5138-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	516,897,581	48,354,115	565,251,696
5139-SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	933,021,099	35,231,202	968,252,301
5140-INSTITUTO NACIONAL DEL TABACO	341,583,373	7,900,000	349,483,373
5142-FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	463,424,188	4,002,250,660	4,465,674,848
5143-INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	260,936,015	13,802,107	274,738,122
5144-FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	233,209,241	-	233,209,241
5147-INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	19,311,848	350,000	19,661,848
5150-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	288,795,133	5,000,000	293,795,133
5151-CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,259,858,441	92,845,000	1,352,703,441
5154-INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	151,894,531	6,776,726	158,671,257
5155-INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	31,920,000	3,545,351,422	3,577,271,422
5157-CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	38,380,970	210,000	38,590,970
5158-DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	6,076,241,339	451,663,311	6,528,104,650
5159-DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	6,602,439,956	1,081,914,715	7,774,354,671
5161-INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	257,684,385	6,578,000	264,239,385
5162-INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	2,913,203,041	449,573,909	3,362,776,950
5163-CONSEJO DOMINICANO DE PISCAS Y ACUICULTURA	151,473,824	9,905,877	161,379,501
5164-CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	27,622,851	-	27,622,851
5165-COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	89,637,379	444,000	90,081,379
5166-COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	164,198,946	3,161,500	167,360,446
5167-OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	548,069,483	3,600,000	551,669,483
5168-ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	224,159,971	51,821,944	275,981,915
5169-DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	129,693,000	5,955,963	135,648,963
5171-INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	261,500,000	13,500,000	275,000,000
5172-ORGANISMO DOMINICANO DE AcreditACION (ODAC)	83,607,410	520,000	86,127,410
5174-MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	194,206,416	15,400,000	209,606,416
5175-CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	178,404,254	633,358	179,037,612
5176-CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	203,045,399	15,000,000	218,045,399
5177-CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	55,615,132	8,406,852	64,021,984
5178-FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12,099,000	5,000	12,104,000
5179-SERVICIO ZOOLOGICO NACIONAL	54,957,000	543,000	55,500,000
5180-DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	52,327,404,602	7,153,711,871	59,481,116,473
5181-INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRIA MORELL	67,583,552	2,786,924	70,370,476
5182-INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,715,268,743	18,150,000	1,733,518,743
5183-UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	181,851,333	25,203,000	207,154,333
5184 - DIRECCION GENERAL DE ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS	155,850,000	20,150,000	176,000,000
II) INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	86,765,034,563	433,968,569	87,199,003,232
5202-INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	420,935,050	43,223,199	464,158,249
5205-SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	403,709,502	37,290,498	440,500,000
5206-SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	600,638,237	70,127,763	670,766,000
5207-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	17,588,180,489	32,400,000	17,620,580,489
5208-SEGURO NACIONAL DE SALUD	35,906,637,072	77,045,767	35,983,682,839
5209 - DIRECCION GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	450,099,657	27,400,000	478,099,657
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES	941,125,230	93,618,678	1,034,743,908
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	453,609,236	52,862,764	506,472,000
III) TOTAL GASTOS (I+II)	180,261,071,252	29,212,958,664	209,474,029,916

Párrafo: Se incluye el detalle de los programas presupuestarios por capítulos, conforme al cuadro No. 14, a continuación:

CUADRO NO. 14
Clasificación Programática del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021
 (en D\$)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS	30,404,000	21,729,300	52,133,300
5100 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REPUBLICA	436,655,814	22,036,330	458,692,144
01 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REPUBLICA DOMINICANA	436,655,814	22,036,330	458,692,144
11 - Fomento a las exportaciones y la atracción e inversión extranjera	436,655,814	-	436,655,814
5101 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA	55,261,154	-	55,261,154
01 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA	55,261,154	-	55,261,154
11 - Investigación, planificación y acción de la población y familia	55,261,154	-	55,261,154
5104 - DEPARTAMENTO AGRICOLTA	594,831,944	297,285,896	892,117,840
01 - DEPARTAMENTO AGRICOLTA	594,831,944	297,285,896	892,117,840
11 - Fomento y control de las explotaciones agrícolas	545,221,644	257,285,896	802,507,540
96 - Administración de Comarcas Especiales	19,210,000	-	19,210,000
5106 - CRUZ ROJA DOMINICANA	50,859,294	-	50,859,294
01 - CRUZ ROJA DOMINICANA	50,859,294	-	50,859,294
11 - Actividades centrales	43,301,020	-	43,301,020
11 - Operación de red nacional de banco de sangre	373,592,000	-	373,592,000
12 - Gestión de riesgo y salud comunitaria	15,000,000	-	15,000,000
13 - Acciones fuera de red para el control de sangre y plasma y extracciones	62,000,274	-	62,000,274
5109 - DEFENSA CIVIL	178,761,540	914,000	179,675,540
01 - DEFENSA CIVIL	178,761,540	914,000	179,675,540
11 - Coordinación y ejecución de obras y planes de emergencia y desastres	178,761,540	914,000	179,675,540
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,818,294,790	289,822,428	2,108,117,218
01 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,818,294,790	289,822,428	2,108,117,218
01 - Actividades centrales	598,333,229	22,215,395	620,548,624
11 - Capacitación, fomento y producción de tierras para la transformación de la estructura y producción agrícola	1,125,266,025	257,977,133	1,383,243,158
12 - Agua y Fomento a la producción y operación	61,697,933	3,231,200	64,929,133
5112 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	61,697,933	3,231,200	64,929,133
01 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	61,697,933	3,231,200	64,929,133
11 - Fomento de política, coordinación y control de la producción	61,697,933	3,231,200	64,929,133
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROCCIDENTE	20,352,056	-	20,352,056
01 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROCCIDENTE	20,352,056	-	20,352,056
11 - Fomento al desarrollo de la región agropecuaria	20,352,056	-	20,352,056
5116 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRH)	2,280,162,200	5,493,206,756	7,773,368,956
01 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRH)	2,280,162,200	5,493,206,756	7,773,368,956
01 - Actividades centrales	541,833,464	-	541,833,464
11 - Construcción y rehabilitación de presas	1,011,667,574	4,540,279,259	5,551,946,833
12 - Construcción y rehabilitación de sistemas de riego y otros hidráulicos	1,322,661,226	908,128,497	2,230,789,723
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SURESTE	125,273,865	18,870,808	144,144,673
01 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SURESTE	125,273,865	18,870,808	144,144,673
11 - Desarrollo de la región interior	125,273,865	18,870,808	144,144,673
5120 - JARDIN BOTANICO	129,260,315	9,150,000	138,410,315
01 - JARDIN BOTANICO	129,260,315	9,150,000	138,410,315
11 - Preservación y explotación de la flora del país	129,260,315	9,150,000	138,410,315
96 - Administración de Comarcas Especiales	493,000	-	493,000
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	926,250,917	556,432,937	1,482,683,854
01 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	926,250,917	556,432,937	1,482,683,854
11 - Planificación, Fomento y Asesoría Municipal	724,706,917	206,500,000	931,206,917
96 - Deuda pública y otras operaciones financieras	1,500,000	-	1,500,000
96 - Administración de Comarcas Especiales	189,556,000	-	189,556,000
99 - Administración de áreas, parques y recreación	11,200,000	349,932,937	361,132,937
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	599,824,914	5,837,270	605,662,184
01 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	599,824,914	5,837,270	605,662,184
11 - Control y fiscalización compañía de seguros	599,824,914	5,837,270	605,662,184
5128 - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO	5,588,864,198	4,996,877,434	10,585,741,632
01 - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO	5,588,864,198	4,996,877,434	10,585,741,632
01 - Actividades centrales	1,296,852,578	2,180,664,290	3,477,516,868
11 - Docencia	2,443,421,741	1,875,879,996	4,319,301,737
12 - Investigación	-	124,218,443	124,218,443
13 - Extensión	-	65,243,178	65,243,178
14 - Bienes materiales	35,205,757	165,625	35,371,382
15 - Producción y mantenimiento del perfil académico	136,960,649	783,242	137,743,891
16 - Servicios bibliotecarios y de recursos	21,877,916	-	21,877,916
17 - Producción de libros y servicios	5,758,576	-	5,758,576
96 - Deuda pública y otras operaciones financieras	1,281,807,627	-	1,281,807,627
96 - Administración de Comarcas Especiales	107,003,805	13,600,000	120,603,805
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	107,003,805	13,600,000	120,603,805
01 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	107,003,805	13,600,000	120,603,805
11 - Construcción y adquisición de la obra	107,003,805	-	107,003,805

CUADRO NO. 14
Clasificación Programática del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021
(en PDs)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS	20,496,034,609	24,778,239,038	45,274,273,647
51.1 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,530,134,273	296,816,664	1,826,950,937
01 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,530,134,273	296,816,664	1,826,950,937
11 - Planificación y ejecución para el desarrollo de las comunicaciones	1,504,102,645	295,816,664	1,800,919,307
99 - Administración de Contribuciones Especiales	26,031,628	-	26,031,628
51.3 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	3,399,510,611	14,128,846	3,413,639,457
01 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	3,399,510,611	14,128,846	3,413,639,457
11 - Investigación para el desarrollo en agricultura y forestal	3,399,510,611	14,128,846	3,413,639,457
51.13 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	59,640,923	2,300,000	61,940,923
01 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	59,640,923	2,300,000	61,940,923
11 - Estudio y conservación de la biodiversidad	59,640,923	2,300,000	61,940,923
51.14 - ACUARIONACIONAL	83,078,593	10,457,200	93,535,793
01 - ACUARIONACIONAL	83,078,593	10,457,200	93,535,793
11 - Conservación y exhibición de la fauna y flora acuáticas	83,078,593	10,457,200	93,535,793
51.15 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	443,884,587	79,600,000	523,484,587
01 - OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	443,884,587	79,600,000	523,484,587
11 - Administración, ejecución y registro de signos distintivos	440,064,587	79,600,000	519,664,587
99 - Administración de Contribuciones Especiales	3,820,000	-	3,820,000
51.16 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAJÍ	355,218,703	13,638,000	368,856,703
01 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAJÍ	355,218,703	13,638,000	368,856,703
11 - Planificación y desarrollo de la actividad	351,781,703	13,638,000	365,419,703
99 - Administración de Contribuciones Especiales	3,437,000	-	3,437,000
51.17 - INSTITUTO BUARTIANO	20,864,887	1,159,000	22,023,887
01 - INSTITUTO BUARTIANO	20,864,887	1,159,000	22,023,887
11 - Conservación y administración sobre la vida y obra del Párrido Juan Pablo Duarte y Díez	20,864,887	1,159,000	22,023,887
51.18 - COMISIÓN NACIONAL DE ENTREGA	516,887,811	48,358,118	565,245,929
01 - COMISIÓN NACIONAL DE ENTREGA	516,887,811	48,358,118	565,245,929
11 - Desarrollo sostenible del sector energético nacional	513,344,067	48,358,118	561,702,185
99 - Administración de Contribuciones Especiales	3,543,744	-	3,543,744
51.19 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	9,330,010,999	35,231,200	9,365,242,199
01 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	9,330,010,999	35,231,200	9,365,242,199
11 - Promoción al crecimiento, regulación y fiscalización del sub-sector eléctrico	9,187,314,999	35,231,200	9,222,546,199
99 - Administración de Contribuciones Especiales	142,695,999	-	142,695,999
51.20 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	341,283,373	7,900,000	349,183,373
01 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	341,283,373	7,900,000	349,183,373
11 - Control y fomento de la producción de tabaco	341,283,373	7,900,000	349,183,373
99 - Administración de Contribuciones Especiales	3,000,000	-	3,000,000
51.2 - FONDOPATRIOTICAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	463,424,188	4,002,270,640	4,465,694,828
01 - FONDOPATRIOTICAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	463,424,188	4,002,270,640	4,465,694,828
11 - Supervisión y administración del patrimonio de las empresas	463,424,188	4,002,270,640	4,465,694,828
99 - Administración de acciones, papeles y valores	6,000,000	-	6,000,000
51.3 - INSTITUTO DE DESARROLLO CREDITO COOPERATIVO	260,956,015	13,842,107	274,798,122
01 - INSTITUTO DE DESARROLLO CREDITO COOPERATIVO	260,956,015	13,842,107	274,798,122
11 - Fomento y desarrollo cooperativo	260,956,015	13,842,107	274,798,122
51.4 - FONDOSPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	233,209,241	-	233,209,241
01 - FONDOSPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	233,209,241	-	233,209,241
11 - Fomento, apoyo al desarrollo rural, adquisición y fideicomiso especial	233,209,241	-	233,209,241
51.47 - INSTITUCION NACIONAL DE LA LANA	19,211,848	330,000	19,541,848
01 - INSTITUCION NACIONAL DE LA LANA	19,211,848	330,000	19,541,848
12 - Fomento y desarrollo del sector, educación, información y conservación de la vida rural nacional	19,211,848	330,000	19,541,848
51.9 - COMISIÓN NACIONAL DE ZONASFRANCAS	288,795,133	2,000,000	290,795,133
01 - COMISIÓN NACIONAL DE ZONASFRANCAS	288,795,133	2,000,000	290,795,133
11 - Promoción y desarrollo de las zonas francas	287,395,133	2,000,000	289,395,133
99 - Administración de Contribuciones Especiales	1,400,000	-	1,400,000
51.91 - COMISIÓN NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,299,868,441	97,848,000	1,397,716,441
01 - COMISIÓN NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,299,868,441	97,848,000	1,397,716,441
02 - Actividades centrales	12,254,123	60,975,000	73,229,123
11 - Servicios de adopción	12,217,669	-	12,217,669
14 - Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	377,340,010	25,485,000	402,825,010
15 - Atención integral de niños, niñas y adolescentes	415,313,900	7,285,000	422,598,900
99 - Administración de Contribuciones Especiales	100,610,748	-	100,610,748
51.92 - INSTITUTO DE INNOVACION EN TECNOLOGIA INDUSTRIAL (IITI)	151,304,531	6,728,728	158,033,259
01 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION EN TECNOLOGIA INDUSTRIAL	151,304,531	6,728,728	158,033,259
01 - Actividades centrales	151,304,531	6,728,728	158,033,259
11 - Investigación y desarrollo en biotecnología e industria	46,903,374	-	46,903,374
12 - Servicios de análisis y transferencia de tecnología	23,394,729	1,491,370	24,886,099
51.93 - INSTITUTO DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INTOFP)	31,920,000	3,645,422	35,565,422
01 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL - INTOFP	31,920,000	3,645,422	35,565,422
11 - Formación técnica profesional a los trabajadores del sector productivo	31,920,000	3,645,422	35,565,422
51.97 - CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	38,390,979	210,000	38,600,979
01 - CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	38,390,979	210,000	38,600,979
11 - Administración, Venta de Propiedades e Inversión del Estado	38,390,979	210,000	38,600,979
51.98 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	6,076,341,139	451,863,511	6,528,204,650
01 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	6,076,341,139	451,863,511	6,528,204,650
01 - Actividades centrales	3,022,443,454	444,563,511	3,467,006,965
11 - Servicios de administración aduanera	1,269,926,039	-	1,269,926,039
12 - Inspección y supervisión en las zonas francas	634,144,652	-	634,144,652
13 - Servicios y operaciones técnicas	211,372,763	7,000,000	218,372,763
99 - Administración de Contribuciones Especiales	121,550,000	-	121,550,000
99 - Administración de acciones, papeles y valores	12,400,000	-	12,400,000

CUABRO NO. 14

Clasificación Programática del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021
(En RD\$)

DETALLE	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL
ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS	31,476,434,099	28,728,999,295	60,205,433,394
5129 - DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS	6,692,439,954	1,091,914,715	7,784,354,671
01 - DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS	6,692,439,954	1,091,914,715	7,784,354,671
11 - Recaudación de impuestos	257,664,385	6,579,600	264,243,985
5163 - INSTITUTO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	257,664,385	6,579,600	264,243,985
01 - INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR	257,664,385	6,579,600	264,243,985
11 - Defensa y protección a los derechos del consumidor	2,600,000	-	2,600,000
96 - Administración de Contribuciones Especiales	2,913,261,681	419,573,900	3,332,835,581
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	2,913,261,681	419,573,900	3,332,835,581
01 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	2,913,261,681	419,573,900	3,332,835,581
11 - Regulación y desarrollo de la aviación civil	33,000,000	-	33,000,000
96 - Administración de Contribuciones Especiales	151,473,624	9,905,877	161,379,501
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	151,473,624	9,905,877	161,379,501
01 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	151,473,624	9,905,877	161,379,501
11 - Fomento y regulación de las actividades pesqueras y acuícolas	151,473,624	9,905,877	161,379,501
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	27,622,831	-	27,622,831
01 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)	27,622,831	-	27,622,831
11 - Promoción e integración de políticas para las comunidades dominicanas en el exterior	24,422,831	-	24,422,831
96 - Administración de contribuciones especiales	1,200,000	-	1,200,000
5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	69,837,379	444,000	70,281,379
01 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	69,837,379	444,000	70,281,379
11 - Defensa de los intereses de los consumidores del comercio internacional	164,199,946	3,161,500	167,361,446
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	164,199,946	3,161,500	167,361,446
01 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	164,199,946	3,161,500	167,361,446
11 - Defensa, promoción y abogacía de la competencia de los mercados	1,630,000	-	1,630,000
96 - Administración de Contribuciones Especiales	543,669,483	3,690,000	547,359,483
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	543,669,483	3,690,000	547,359,483
01 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	543,669,483	3,690,000	547,359,483
11 - Servicio nacional de defensa pública	224,300,971	51,821,844	276,122,815
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	224,300,971	51,821,844	276,122,815
01 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	224,300,971	51,821,844	276,122,815
11 - Servicios generales de archivo	129,493,000	9,953,963	139,446,963
5169 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	129,493,000	9,953,963	139,446,963
01 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	129,493,000	9,953,963	139,446,963
11 - Fomento y promoción cinematográfica	129,493,000	-	129,493,000
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	261,500,000	13,500,000	275,000,000
01 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	261,500,000	13,500,000	275,000,000
11 - Servicio de asesoría, evaluación de la conformidad y metrología legal e industrial	2,100,000	-	2,100,000
96 - Administración de Contribuciones Especiales	65,687,418	519,000	66,206,418
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	65,687,418	519,000	66,206,418
01 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	65,687,418	519,000	66,206,418
11 - Acreditación de los organismos evaluadores de la conformidad	85,222,419	520,000	85,742,419
96 - Administración de Contribuciones Especiales	353,000	-	353,000
5176 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	194,206,416	15,000,000	209,206,416
01 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	194,206,416	15,000,000	209,206,416
11 - Gestión y regulación de mercados agropecuarios	176,094,254	633,350	176,727,604
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	176,094,254	633,350	176,727,604
01 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	176,094,254	633,350	176,727,604
11 - Fomento de la productividad y la competitividad empresarial	203,845,399	15,000,000	218,845,399
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	203,845,399	15,000,000	218,845,399
01 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	203,845,399	15,000,000	218,845,399
11 - Inclusión social de personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida	63,288,600	-	63,288,600
96 - Administración de Contribuciones Especiales	58,655,133	8,400,452	67,055,585
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAP)	58,655,133	8,400,452	67,055,585
01 - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAP)	58,655,133	8,400,452	67,055,585
11 - Desarrollo de políticas para el fomento de las investigaciones tecnológicas agropecuarias y forestales	32,899,000	5,000	32,904,000
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	32,899,000	5,000	32,904,000
01 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	32,899,000	5,000	32,904,000
11 - Desarrollo y fomento de proyectos medioambientales y de conservación de los recursos naturales	54,957,000	543,000	55,500,000
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	54,957,000	543,000	55,500,000
01 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	54,957,000	543,000	55,500,000
11 - Investigación y estudios geológicos	52,337,094,682	2,153,711,871	54,490,806,553
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	52,337,094,682	2,153,711,871	54,490,806,553
01 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	52,337,094,682	2,153,711,871	54,490,806,553
01 - Actividades básicas	16,482,060	-	16,482,060
03 - Actividades esenciales (I y II)	8,111,840,411	-	8,111,840,411
11 - Prestación de servicios de salud en establecimientos de primer nivel	27,256,887,411	-	27,256,887,411
12 - Prestación de servicios de salud en establecimientos no solo generalistas	3,579,879,551	245,189,300	3,825,068,851
13 - Prestación de servicios de salud en establecimientos no generalistas	2,229,000,000	-	2,229,000,000
14 - Atención de emergencias médicas	209,476,826	-	209,476,826
15 - Prestación de servicios de salud especializados Unidad Sanitaria Lino F. Aybar	41,414,661	-	41,414,661
45 - Salud materno neonatal	68,900,000	-	68,900,000
41 - Prevención y atención de la tuberculosis	37,059,640	5,440,340	42,500,000
42 - Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	67,603,452	2,286,924	69,890,376
5181 - INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN MORELL	67,603,452	2,286,924	69,890,376
01 - INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN MORELL	67,603,452	2,286,924	69,890,376
11 - Recopilación, producción y conservación de la geografía, cartografía y geodasia a nivel nacional	1,713,348,743	10,150,000	1,723,498,743
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,713,348,743	10,150,000	1,723,498,743
01 - INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,713,348,743	10,150,000	1,723,498,743
01 - Actividad central	28,100,000	-	28,100,000
11 - Transporte y tránsito terrestre	953,500,000	8,700,000	962,200,000
12 - Seguridad vial/marginal	39,400,000	-	39,400,000
13 - Reducción de los accidentes de tránsito	101,859,333	25,501,000	127,360,333
5183 - UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF)	101,859,333	25,501,000	127,360,333
01 - UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF)	101,859,333	25,501,000	127,360,333
11 - Coordinación nacional e internacional prevención del crimen contra el fondo de activos y finanzas del extranjero	1,445,000	-	1,445,000
96 - Administración de Contribuciones Especiales	155,550,000	20,156,000	175,706,000
5184 - DIRECCION GENERAL DE ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS	155,550,000	20,156,000	175,706,000
01 - DIRECCION GENERAL DE ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS	155,550,000	20,156,000	175,706,000
11 - Promoción, Estrategia y Regulación de Alianzas Público-Privadas	155,550,000	-	155,550,000

Artículo 24.- Se adiciona un artículo en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, para que su contenido sea el siguiente:

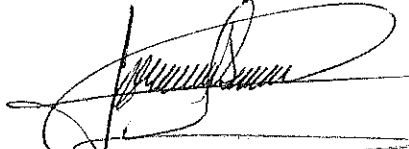
Artículo 71.- Autorización al Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX). Se autoriza al Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX) a contratar las siguientes operaciones de crédito público:

1. Un préstamo para el apoyar la oferta exportable la República Dominicana, por un monto máximo de hasta Cincuenta Millones de Dólares estadounidenses (US\$50,000,000.00), a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 10 años.
2. Un préstamo para el apoyar la oferta exportable de la República Dominicana, por un monto máximo de hasta Treinta Millones de Dólares estadounidenses (US\$30,000,000.00), a ser concertado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 5 años.
3. Un préstamo para el apoyar la oferta exportable de la República Dominicana, por un monto máximo de hasta Cincuenta Millones de Dólares estadounidenses (US\$50,000,000.00) a ser concertado con el Export-Import Bank de los Estados Unidos de América (Eximbank), a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 5 años.

Párrafo: Las operaciones de crédito público indicadas en el presente artículo se regirán conforme a las disposiciones de la Ley No. 126-15, del 17 de julio de 2015, que transforma el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), en el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX).

Artículo 25.- Se ajustan los cuadros, tablas y gráficos que forman parte de los anexos contenidos en los Tomos I, II y III del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2021, atendiendo a las modificaciones e incorporaciones referidas en la presente enmienda.

Por la Comisión Bicameral:

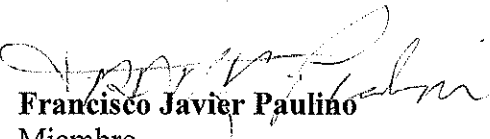

José Francisco Santana Suriel
Presidente



Milcíades Marino Franjul Pimentel
Vicepresidente



Julito Fulcar Encarnación
Miembro



Francisco Javier Paulino
Miembro

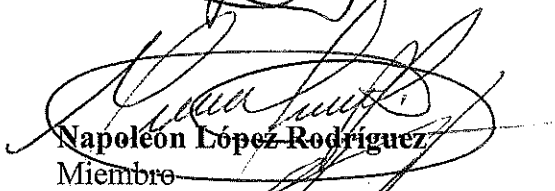
Lupe Núñez Rosario
Miembro

Máximo Castro Silverio
Miembro




Héctor Darío Félix Félix
Miembro

Gustavo Antonio Sánchez García
Miembro



Napoleón López Rodríguez
Miembro



Rubén Darío Maldonado Díaz
Miembro



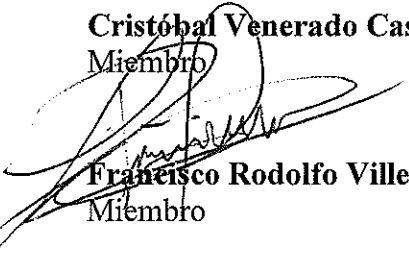
Elías Wessin Chávez
Miembro



Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Miembro



Lily Germania Florentino Rosario
Miembra



Cristóbal Venerado Castillo Liriano
Miembro



Enriqueta Rojas Javier
Miembra



Francisco Rodolfo Villegas Pérez
Miembro

José Benedicto Hernández Tejada
Miembro

José Horacio Rodríguez Grullón
Miembro

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Miembro

José Manuel del Castillo Saviñón
Miembro



Alexis Victoria Yeb
Miembro

Faride Virginia Raful Soriano
Miembra

Ginnette Altagracia Bournigal Socías
Miembra

Melania Salvador Jiménez
Miembra

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Miembra

José Antonio Castillo Casado
Miembro

Félix Ramón Bautista Rosario
Miembro